



ACTA DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL “PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA ENTREGADOS POR EL MMA EN EL PERIODO 2011 AL 2018, EN LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS REGIÓN DE LA ARAUCANIA - LINEA PELLET”

En Temuco, a 17 de noviembre 2021, los profesionales designados para identificar seleccionados, cumplen con informar lo siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°1.267 del 16 de noviembre de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación de beneficiarios del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA ENTREGADOS POR EL MMA EN EL PERIODO 2011 AL 2018, EN LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS REGIÓN DE LA ARAUCANIA - LINEA PELLET”, desde el 23 de noviembre al 07 de diciembre de 2020 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
2. Que, mediante las actas de seleccionados publicadas en la página web www.recamiodecalefactores.cl, el 16 de diciembre 2020 con 15 seleccionados, el 08 de enero 2021 con 194 seleccionados, y el 23 de marzo 2021 con 5 seleccionados del “PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA ENTREGADOS POR EL MMA EN EL PERIODO 2011 AL 2018, EN LAS COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS REGIÓN DE LA ARAUCANIA - LINEA PELLET”, con un total de 214 postulantes seleccionados, de los cuales pertenecen a la línea Pellets.
3. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.calefacciónsustentable.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.



4. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de 5 personas seleccionadas que desistieron del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria. La nómina de personas es la siguiente:

N°	RUN	LÍNEA
1	8.181.045 - 1	PELLET
2	8.646.982 - 0	PELLET
3	13.963.460 - 8	PELLET
4	14.035.786 - 3	PELLET
5	14.218.018 - 9	PELLET

5. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados

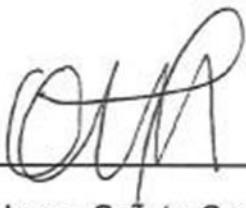
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Eduardo Schleef Urrutia
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página web: www.recambiodecalefactores.cl